ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCAY - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

"COMUNIDAD DE ALTO HUANCANÉ"

En el salón Comunal de la Comunidad de Huisa, del distrito de Yauri, provincia de Espinar – Cusco, siendo las 2: 50 p.m., del 08 de mayo de 2025, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso del Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frias Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puente Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Peqqueña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA – MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA – MINAM

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenas	Especialista	
Victor Paucar Cuba	Especialista	

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Sumaq T'ika Lucana Tupacyupanqui	Especialista	AGROIDEAS
José Antonio Sotomayor Pineda	Director Cusco	SENASA

Felicitas Taquima Cuti
DNI: 70329166
TESORERA

Raúl Chavez Kana
DNI: 42561090
VICE PRESIDENTE

Elias E. Saico Ccamaque
DNI 24886981
PRESIDENTE

Humberto Condori Flores	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Originaria de Alto Huancané:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Elías Saico Ccamaque	Presidente	Comunidad Alto Huancané
Raúl Chávez Cana	Vicepresidente	Comunidad Alto Huancané
Felicitas Taquina Cuti	Secretaria	Comunidad Alto Huancané
Lidia Ccapa Chuctaya	Tesorera	Comunidad Alto Huancané
Martín Ccamaqque Huanca	Fiscal	Comunidad Alto Huancané
Matilde Umasi Yucra	Vocal	Comunidad Alto Huancané
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Alto Huancané
• Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Alto Huancané a la presente Acta.		

Para el desarrollo de la presente reunión se contó con la participación de la traductora e intérprete del idioma quechua.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGS, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapacay- Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGS inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta, se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

La sesión de diálogo se inició con los saludos protocolares de cada uno de los representantes de los sectores y representantes de la Comunidad Alto Huancané.

Acto seguido, se detalló el programa y la metodología basado en la interculturalidad, la buena fe y el respeto mutuo a seguir para el desarrollo de la reunión.

Los pedidos se encuentran enumerados, los cuales están en la matriz de pedidos, los mismos que forman parte del presente acta.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR SALUD:

Respecto a los pedidos 6 y 7, **ACUERDO:**

La Red de Salud Canas - Canchis - Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con la comunidad Alto Huancané, a los 15 días de concluido el proceso de consulta previa, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud de carácter permanente e indefinida (Cada 06 meses según a la Guía Práctica Clínica), a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños en su salud en el Hospital Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a hospitales de mayor complejidad.

Observación: Se señala que, a raíz del acuerdo en el acta del 31 de agosto del 2022, respecto al Plan Integral de Salud 2023- 2027, la comunidad Alto Huancané, solicita que éste y los sucesivos se actualicen con su participación. Asimismo, solicita que las personas sean atendidas por el personal especializado en metales pesados.

Respecto al pedido 8, **se señala lo siguiente:**

Tras revisar la respuesta proporcionada en la matriz, no amerita una propuesta de acuerdo.

PEDIDOS AL SECTOR AGRARIO

Respecto a los pedidos 15 y 16.

ACUERDO:

1. El MIDAGRI, realizará una capacitación a cada una de las comunidades originarias del AID, para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.
2. El MIDAGRI, intervendrá de acuerdo a su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal; para lo cual, se coordinará con las demás entidades intervinientes.
3. El MINEM, realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado, para articular la ejecución del Plan de Desarrollo Agropecuario Comunal presentado por MIDAGRI.
4. Estás actividades, iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.
5. La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la actualización del inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco; posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar, incluyendo a las comunidades del AID.
6. El MINEM, solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad de Alto Huancané.

OBSERVACIÓN: La Comunidad Originaria de Alto Huancané, solicita que se evalúe la realización de estudios hidrogeológicos.

2488140 24875708

2488698 Comité Lucha C.O.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto al pedido 11 **ACUERDO:** (Acuerdo de fecha 12.06.2024)

1.- EL OEFA, elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe, será remitido a las comunidades campesinas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

Respecto al pedido 12, **ACUERDO:**

1.- El OEFA, elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en las comunidades originarias del AID contempladas en el proyecto de inversión; cuando la misma, haya concluido con su total implementación.

El informe, será remitido a las comunidades originarias por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

2.- El MINEM, gestionará una reunión de coordinación para la conformación de un comité de monitoreo ambiental participativo, luego de 60 días de culminado el Proceso de Consulta Previa.

Respecto al pedido 14, **ACUERDO:**

1.- El OEFA, posterior a la firma de consulta, en un plazo de 30 días, entregará un informe sobre el proceso de cierre de la presa de relave de Camacmayo, hasta la información vigente que obra en OEFA.

PEDIDOS VINCULADOS A BENEFICIOS - MINEM

Respecto a los pedidos: 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 **ACUERDO:**

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 27-10-2022 y 22-10-2024).

PEDIDOS VINCULADOS AL MINEDU

Respecto al pedido: 21 **ACUERDO:**

El Ministerio de Energía y Minas conformará una mesa donde se evaluarán los proyectos de inversión pública para cerrar brechas en infraestructura posterior a los 03 meses de concluido el Proceso de Consulta Previa.

Respecto a los pedidos: 22 y 24, **se señala lo siguiente**:

Tras revisar la propuesta proporcionada en la matriz, no se amerita una propuesta de acuerdo.

PEDIDOS VINCULADOS A TIERRAS Y TERRITORIO – MINEM

Respecto a los pedidos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 13, **se señala lo siguiente**:

Dichos pedidos serán discutidos en la reunión Multicomunal de fecha 10.05.2025.

24886951 Comité Lucha C.O 24875708

PEDIDO VINCULADO AL MINTRA

Respecto al pedido 23, PRE ACUERDO:

1) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, se compromete a realizar visitas a las comunidades para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de capacitación laboral, promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

2) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" a través de la Unidad Territorial Cusco, establecerá el cronograma de visitas a las comunidades se realizará previa coordinación con las comunidades, luego de 2 meses de culminado el Proceso de Consulta Previa.

Observación: La Comunidad acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal o con la suscripción de la presente acta.

Respecto al pedido 10 y 19, **se señala lo siguiente:**

Tras revisar la propuesta proporcionada en la matriz, no se amerita una propuesta de acuerdo.

PEDIDOS VINCULADOS AL MIDIS

Respecto al pedido 20, **se señala lo siguiente**:

Por inasistencia del sector, éste se abordará en la reunión Multicomunal.

PEDIDO VINCULADO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Respecto al pedido 17, PRE ACUERDO:

1.- El Ministerio de la Producción - CITE Textil Camelidos Cusco, visitará a las 10 comunidades de Espinar (Cala Cala, Alto Huarca, Huisa, Alto Huancané, Huancané Bajo, Suero y Cama, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huarca, Tintaya, Marquiri) para evaluar el potencial y su valor agregado en proyectos que incluyan: vacunos, truchas, textiles, alpaqueros, ovinos y granos andinos, que estén dentro del marco de las competencias del sector , a efectos de hacer una evaluación-diagnostico gratuito para brindar un proceso de asistencia técnica, de mejora tecnológica que están articulados con los CITES especializados, conforme a los resultados. En caso en que el diagnóstico se encuentre un tema que no esté dentro de sus competencias, se trasladará a la autoridad competente y al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento y acciones.

El acuerdo, se ejecutará a los 06 meses de la firma del Acta de Consulta Previa, asimismo, se precisa que los avances e informes serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas y a las 10 comunidades de Espinar, para conocimiento.

2.- Conforme a las visitas comunales y a pedido de las comunidades, el Ministerio de la Producción - CITE Textil, impulsará la certificación por competencias. El acuerdo se ejecutará a los 06 meses de la firma del Acta de Consulta Previa, asimismo, se precisa que los avances e informes, serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento.

24873159

24886981 29317686 24883140 Comité Lucha C.O. 24875178 24865...

3.- El Ministerio de la Producción-CITE Textil, realizará un análisis de fibra de alpaca a las 10 comunidades de Espinar (en temas de medulación y finura conforme a los resultados). El acuerdo se ejecutará a los 06 meses de la firma del Acta de Consulta Previa, asimismo, se precisa que los avances e informes serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento.

Observación: La Comunidad acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal o con la suscripción del presente acta.

Siendo las 6:20 p.m. horas del día 08 de mayo 2025, concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Raul Chavez Kana
DNI: 42581090
VICE PRESIDENTE

Elias E. Saico Ccamaque
DNI 24886981
PRESIDENTE

Felicitas Taquima Cuti
DNI: 70329166

29317686

41162874
Vocal

M.INAM - OGAJP

Ernestina S.
Ernestina Sotomayor
Intérprete

24875115 bocal

24883140.
Comité de Lucha C.O.

24875708

24886713

24873149

22186546
Erto Misko Alccamari

Presidente S. P.

24889950

41419101

24874457

24884988